

# PASEO

## SAN FRANCISCO

### TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA DENOMINADA "MAMÁ ES..."

**ORGANIZADOR:** ADPROIN Administradora de Proyectos Inmobiliarios S.A., en su calidad de administradora del Centro Comercial Paseo San Francisco.

**VIGENCIA:** Promoción válida desde el 1 de mayo, hasta el 31 de mayo de 2024.

**LUGAR:** Centro Comercial Paseo San Francisco. Puntos de canje; Piso 0 y PB.

**PROMOCIÓN:** Por cada USD 25,00 (Veinticinco dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) de consumo en cualquiera de nuestros locales participantes, recibe UN (1) boleto en nuestro punto de canje para participar en el sorteo de:

- Cinco (5) premios de USD 2.000,00 (Dos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) en efectivo, uno por semana
- Una (1) joya de JOYERÍA BAUER.
- Dos (2) tratamientos de PROAGE CLINIC.
- Tres (3) membresías de PHISIQUE WELLNESS CLUB.

Los consumos que se realicen únicamente con tarjetas de crédito Diners Club emitida por Banco Diners Club del Ecuador S.A., recibirán triple boleto por cada USD 25,00 (Veinticinco dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) de consumo en cualquiera de nuestros locales participantes.

### **CONDICIONES GENERALES:**

- a) Presenta tus facturas de consumo en nuestros puntos de canje o regístralas en nuestra página web ([www.paseosanfrancisco.ec](http://www.paseosanfrancisco.ec)) escaneando el código QR y reclama tus boletos, en caso de cumplir con la promoción. Las facturas obtenidas son acumulables entre sí, lo que implica que podrán utilizarse varias facturas de distintos locales y de distintos valores para sumar el valor mínimo de USD 25,00 o más y acceder al boleto o boletos para el sorteo. Las facturas que sean ingresadas por la página web serán revisadas por nuestro personal para aprobación o rechazo, en caso de cumplir con todos los requisitos serán aprobadas, generandose los boletos que correspondan.
- b) Las facturas deberán ser emitidas con los datos del comprador, no se aceptarán facturas emitidas a "Consumidor Final" para el canje de los boletos para el sorteo. De manera obligatoria, las facturas deben proporcionar toda la información personal del cliente, al

# PASEO

## SAN FRANCISCO

menos lo siguiente: nombres y apellidos/razón social, RUC/cédula, número de teléfono, dirección de domicilio y correo electrónico.

- c) Los boletos deberán ser depositados en el ánfora ubicado junto a nuestros puntos de canje.
- d) Las facturas deberán tener fecha desde el 1 de mayo, hasta el 31 de mayo de 2024.
- e) Son aceptados consumos efectuados con cualquier tarjeta de crédito y/o débito, cheque y efectivo. Únicamente los consumos que se efectúen con tarjeta de crédito Diners Club emitida por Banco Diners Club del Ecuador S.A., recibirán triple boleto. No servirán órdenes de compra emitidas o documentos que no generen facturación final de los locales comerciales.
- f) **Para poder canjear el triple boleto por consumos realizados con tarjetas de crédito Diners Club emitidas por Banco Diners Club del Ecuador S.A., obligatoriamente el cliente deberá presentar el vóucher correspondiente conjuntamente con la factura o facturas de consumo. En caso de que una de las facturas presentada no se hubiese realizado el consumo con la tarjeta antes indicada no se contabilizará para la entrega del triple boleto.**
- g) Paseo San Francisco se reserva el derecho de modificar en cualquier momento los presentes términos y condiciones durante la promoción, comunicando los respectivos cambios en la página web. Bajo ningún concepto existirán modificaciones a petición de los participantes y/o cuando el sorteo se haya efectuado.
- h) Las facturas emitidas con datos del comprador mediante servicio de delivery del propio local comercial y/o a través de plataformas digitales de entrega de pedidos a domicilio, también participarán en la promoción, siempre y cuando se acredite que la facturación se realizó en el local comercial del Paseo San Francisco.
- i) Los ganadores no podrán negociar el premio con terceros, por lo que son intransferibles. En caso de que los ganadores de los premios no reclamen y retiren su premio transcurrido treinta (30) días calendario después de la fecha de sorteo de cada premio, Paseo San Francisco a través de su administración, se reserva el derecho de entregar a otros participantes que hayan resultado favorecido del sorteo o podrá disponer libremente a su libre discreción.
- j) Únicamente los boletos que sean depositados en las respectivas ánforas son los que servirán para los sorteos. Las ánforas permanecerán cerradas hasta el día de cada sorteo. Superado volverán a permanecer cerradas las ánforas hasta el próximo sorteo.
- k) Paseo San Francisco podrá interrumpir el plazo de duración de esta promoción, comunicando por los canales oficiales.
- l) Los presentes términos y condiciones estarán publicados en la página web, redes sociales y espacios publicitarios del Paseo San Francisco, a fin de cumplir con el principio jurídico de publicidad de la promoción.
- m) Al depositar los boletos en las ánforas para el sorteo y colocar su firma en los puntos de canje, a través del mecanismo que establezca Paseo San Francisco, los clientes declaran conocer y aceptar todas y cada una de las disposiciones de los presentes términos y

# PASEO

## SAN FRANCISCO

condiciones y su anexo, por así convenir a sus intereses, por lo que renuncian a cualquier reclamo por otras obligaciones distintas a las incluidas en el presente documento.

- n) ADPROIN Administradora de Proyectos Inmobiliarios S.A., como empresa encargada de la administración, y en su calidad de controlador y receptor de datos personales, almacenará los datos que los usuarios, voluntariamente, proporcionen para la presente campaña. En virtud de lo cual el usuario conoce y acepta el consentimiento informado que forma parte íntegra en calidad de ANEXO 1.

### RESTRICCIONES:

- a) En caso de que el ganador del premio sea menor de edad, su representante legal debidamente acreditado con la cédula de identidad o con los documentos legales que solicite Paseo San Francisco, será el acreedor del premio.
- b) De ser el ganador una persona jurídica, su representante legal debidamente acreditado con el nombramiento original vigente, certificado de RUC de la empresa y cédula del representante legal, será acreedor del premio.
- c) Los concesionarios/arrendatarios/cesionarios del Centro Comercial Paseo San Francisco, sus empleados, dependientes y familiares de éstos hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, no podrán participar en los sorteos, concursos y demás eventos premiados que sean organizados por el Centro Comercial Paseo San Francisco.
- d) Las facturas a consumidor final no serán válidas en ninguna circunstancia.
- e) Solo existirá un ganador por premio. En caso de que un boleto haya sido favorecido en premios sorteados con anterioridad dentro de esta campaña, se lo descartará.

### CONDICIONES ESPECÍFICAS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PREMIOS

CINCO (5) PREMIOS DE USD 2.000,00 (DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) EN EFECTIVO, UNO POR SEMANA.

- Para el sorteo se seleccionará del ánfora un (1) solo boleto, el boleto escogido de cumplir con las condiciones establecidas corresponderá al ganador del premio en efectivo de USD 2.000,00
- Premio no puede ser transferido.
- El premio no será negociable.
- Las fechas de los sorteos de cada premio en efectivo de USD 2.000,00, son las siguientes:
  - a) 6 de mayo de 2024.
  - b) 13 de mayo de 2024.
  - c) 20 de mayo de 2024.
  - d) 27 de mayo de 2024.
  - e) 3 de junio de 2024.



# PASEO

## SAN FRANCISCO

- Existirá un ganador por premio. Al momento de escoger el boleto, en caso de corresponder a una persona que ya fue beneficiaria de este o cualquier otro premio dentro de la presente campaña, se escogerá un nuevo boleto que no haya sido beneficiado anteriormente.

### UNA (1) JOYA DE JOYERÍA BAUER.

- Para el sorteo se seleccionará del ánfora un (1) solo boleto, el boleto escogido de cumplir con las condiciones establecidas corresponderá al ganador del premio.
- Premio no puede ser transferido.
- El premio no será negociable.
- El premio no podrá ser canjeado por dinero en efectivo.
- Aplican restricciones propias del local proveedor del premio. Las características y propiedades de la joya a ser sorteada son determinadas por Bauer del Paseo San Francisco.
- Existirá un ganador por premio. Al momento de escoger el boleto, en caso de corresponder a una persona que ya fue beneficiaria de este o cualquier otro premio dentro de la presente campaña, se escogerá un nuevo boleto que no haya sido beneficiado anteriormente.

### DOS (2) TRATAMIENTOS DE PROAGE CLINIC

- Para el sorteo se seleccionará del ánfora dos (2) boletos. Los boletos escogidos, de cumplir con las condiciones establecidas, corresponderán a los ganadores de cada tratamiento.
- Premio no puede ser transferido.
- El premio no será negociable.
- El premio no podrá ser canjeado por dinero en efectivo.
- Aplican restricciones propias del local proveedor del premio. Las características y propiedades de cada tratamiento a ser sorteados son determinados por PROAGE CLINIC del Paseo San Francisco.
- Los tratamientos son destinados exclusivamente para adultos mayores de treinta (30) años. En caso de que el ganador/es sean menores a esta edad, Paseo San Francisco se reserva el derecho de elegir un nuevo ganador/es o destinar a su sola discreción los premios no entregados. En caso de que el ganador/es sea una persona jurídica, su representante legal será el beneficiario del premio.
- El ganador/es, previo a utilizar y realizarse el tratamiento sorteado, se encuentra obligado a realizar una evaluación médica con PROAGE CLINIC para determinar si es apto para recibirlo. En caso de no poder hacer uso del tratamiento (o cualquier procedimiento incluido) por cualquier circunstancia, no existirán cambios o canjes.

# PASEO

## SAN FRANCISCO

- El ganador de cada tratamiento deberá presentarse a PROAGE CLINIC de Paseo San Francisco, con el objetivo de agendar su cita, dentro de los 30 (treinta) días calendario contados a partir de la fecha del sorteo, caso contrario se pierde el premio.
- Existirá un ganador por premio. Al momento de escoger el boleto, en caso de corresponder a una persona que ya fue beneficiaria de este o cualquier otro premio dentro de la presente campaña, se escogerá un nuevo boleto que no haya sido beneficiado anteriormente.

### TRES (3) MEMBRESÍAS DE PHISIQUE WELLNESS CLUB

- Para el sorteo se seleccionará del ánfora tres (3) boletos. Los boletos escogidos, de cumplir con las condiciones establecidas, corresponderán a los ganadores de cada membresía.
- Premio no puede ser transferido, y solo podrá canjear para el uso de la membresía la persona que salió ganadora del sorteo. En caso de que el ganador/es sea una persona jurídica, su representante legal será el beneficiario del premio.
- Una vez activa la membresía, no podrá ser congelada ni transferida a una nueva persona, bajo ningún concepto.
- El ganador de cada membresía deberá presentarse a PHISIQUE WELLNESS CLUB de Paseo San Francisco, con el objetivo de activar su membresía, dentro de los 30 (treinta) días calendario contados a partir de la fecha del sorteo, caso contrario se pierde el premio.
- Las membresías no incluyen actividades de Pilates Reformer y Personal Trainer.
- Las membresías podrán ser activadas únicamente en PHISIQUE WELLNESS CLUB de Paseo San Francisco.
- El premio no será negociable y/o reembolsable.
- El premio no podrá ser canjeado por dinero en efectivo.
- Aplican restricciones propias del local proveedor del premio.
- Existirá un ganador por premio. Al momento de escoger el boleto, en caso de corresponder a una persona que ya fue beneficiaria de este o cualquier otro premio dentro de la presente campaña, se escogerá un nuevo boleto que no haya sido beneficiado anteriormente.

### **LOCALES PARTICIPANTES:**

Participan únicamente la facturación que se genere en los locales comerciales e islas del Paseo San Francisco, a excepción de aquella facturación proveniente de las instituciones financieras y talleres automotrices.

# PASEO

SAN FRANCISCO

## **SORTEO:**

**Lugar:** Para el sorteo de los premios se realizará en las instalaciones del Centro Comercial Paseo San Francisco.

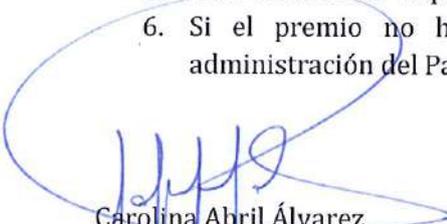
## **Fechas:**

- El sorteo de los cinco premios de USD 2.000,00 en efectivo cada uno, se lo realizará en las fechas antes indicadas, a partir de las 12h00.
- El sorteo de los demás premios se los realizará el día 3 de junio de 2024, a partir de las 12h00.

## **ENTREGA DEL PREMIO:**

El premio será entregado bajo coordinación con la administración del Paseo San Francisco, cumpliendo con lo siguiente:

1. Cuando se haya determinado quien es el ganador, se dará a conocer sus nombres en público, difundiendo el proceso y resultado del sorteo por redes sociales. Posteriormente, la administración del Paseo San Francisco se contactará de forma directa al teléfono y/o correo proveído, con el objetivo de indicar los lineamientos para que el ganador pueda recibir su premio, cumpliendo con los plazos previstos en el literal i) de las condiciones generales.
2. Si la administración del Paseo San Francisco no puede verificar los datos del boleto, por fallas en las comunicaciones, los datos se verificarán en sus oficinas.
3. El ganador deberá suscribir cualquier documento que la administración del Paseo San Francisco determine para la entrega del premio, para lo cual deberá entregar el documento de identificación que requiera la administración.
4. La administración del Paseo San Francisco podrá fotografiar y grabar en audio y video, por lo que se reserva el derecho de uso de la imagen del ganador del premio para fines publicitarios.
5. Para el sorteo se requerirá la presencia de un representante del Paseo San Francisco.
6. Si el premio no hubiese sido entregado al ganador por cualquier causa, la administración del Paseo San Francisco podrá disponer del premio a su sola discreción.

  
Carolina Abril Álvarez

Gerente General

ADPROIN Administradora de Proyectos Inmobiliarios S.A.

Administradora

**CENTRO COMERCIAL PASEO SAN FRANCISCO**



**ANEXO 1**

**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

1. El presente aviso legal tiene como objetivo establecer los términos y condiciones para el tratamiento de los datos personales por parte de ADPROIN ADMINISTRADORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A. (En adelante PASEO SAN FRANCISCO), en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente en materia de protección de datos personales conforme a los principios de lealtad y transparencia.
2. PASEO SAN FRANCISCO en su calidad de responsable del tratamiento de datos personales, se compromete a garantizar la protección de los datos personales de los usuarios que se recopilen física presencial, digital o a través de su sitio web (o cualquier otra fuente de recopilación de datos).
3. Mediante la aceptación del presente documento, usted otorga su consentimiento informado para que PASEO SAN FRANCISCO pueda: recoger, recopilar, obtener, registro, organización, estructuración, conservación, custodia, elaboración, adaptación, modificación, eliminación, indexación, extracción, consulta, utilización, posesión, aprovechamiento, distribución, cesión, comunicación, transferencia; o, cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo, interconexión, limitación, supresión, destrucción y, en general, cualquier uso de datos personales, con el fin de:
  - a) Gestión de usuarios o clientes: recopilación de datos personales de los clientes para la gestión de relaciones comerciales, como la creación de una base de datos de usuarios o clientes del Paseo San Francisco, el envío de información sobre promociones y ofertas especiales, la gestión de programas de fidelización y la realización de encuestas de satisfacción.
  - b) Promoción de productos y servicios: utilización de los datos personales para la promoción de los productos y servicios de Paseo San Francisco y de los locales comerciales adscritos, mediante el envío de publicidad y comunicaciones comerciales, la realización de sorteos o concursos, ofertas descuentos y la creación de eventos promocionales.
  - c) Análisis y estudios de mercado: utilización de los datos personales para la realización de análisis, estudios de mercado y elaboración de perfiles, con la finalidad de mejorar la oferta de servicios y productos del centro comercial y sus locales comerciales y personalizar la atención al cliente.
  - d) Gestión de proveedores: tratamiento de los datos personales de los proveedores y contratistas del Paseo San Francisco, con el fin de gestionar relaciones comerciales y garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, relacionadas con administración y mantenimiento del centro comercial.



# PASEO

## SAN FRANCISCO

- e) Independientemente de las finalidades del tratamiento enunciadas en forma explícita, legítima y comunicadas al titular, se permitirá otras finalidades cuando estas sean compatibles con fines de su recogida inicial, considerando el contexto con el que fueron recogidos.
4. Los datos personales que se recopilen podrán ser compartidos con terceros proveedores de servicios, siempre y cuando sea necesario para la realización de las finalidades previamente mencionadas. En todo caso, PASEO SAN FRANCISCO garantiza que los proveedores y encargados, cumplirán con lo determinado en la ley, incluyendo las medidas de jurídicas, administrativas, organizacionales y técnicas necesarias para garantizar la protección de los datos personales.
5. De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales - LOPDP- vigente en la República del Ecuador, el titular declara que es mayor de edad para el tratamiento de sus datos personales. Mediante la aceptación del presente documento, usted otorga su consentimiento a PASEO SAN FRANCISCO para que pueda: tratar sus datos personales incluyendo la transferencia con fines comerciales, con el fin de la realización de sorteos, concursos, ofertas descuentos y la creación de eventos promocionales.
6. Usted como cliente de PASEO SAN FRANCISCO tiene los siguientes derechos sobre sus datos personales:
- El derecho de acceso a tus datos contenidos en los ficheros/bancos/bases de datos de PASEO SAN FRANCISCO.
  - El derecho de rectificación y actualización de aquellos datos que puedan ser incorrectos o incompletos.
  - El derecho de eliminación, en los casos previstos en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.
  - El derecho de oposición que te permite solicitar que se cese en todos o algunos de los tratamientos, como el envío de comunicaciones comerciales, que llevamos a cabo con sus datos personales.
  - El derecho suspensión del tratamiento de datos, durante un periodo de tiempo limitado y en los casos que establece la normativa vigente.
  - El derecho a la portabilidad, para lo cual se remitirá sus datos personales en un formato compatible, actualizado, estructurado, común, interoperable y de lectura mecánica, preservando sus características, que permitan ser enviadas a otra entidad, conforme a los requerimientos establecidos en la normativa vigente.
  - El derecho a no ser objeto de una decisión basada única o parcialmente en valoraciones automatizadas incluida la elaboración de perfiles, que produzcan efectos jurídicos en el o que atenten contra sus derechos y libertades fundamentales.

# PASEO

SAN FRANCISCO

Para ejercer estos derechos, deberá comunicarse con nosotros a través de los medios de contacto proporcionados al final de este documento.

7. Finalmente, le informamos que PASEO SAN FRANCISCO cuenta con las medidas de seguridad necesarias para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de sus datos personales.
8. Duración del tratamiento: sus datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad del tratamiento y para cumplir con las obligaciones legales aplicables y de conformidad con la Política de Protección de Datos Personales, cuando se cumpla la finalidad para la que se recopilaron los datos personales, la empresa u organización debe proceder a su eliminación o anonimización, a menos que esté obligada por ley a conservarlos por un período adicional.

Autorizo expresamente a PASEO SAN FRANCISCO y a sus encargados del tratamiento de datos, a recolectar, almacenar, procesar y transferir mis datos personales a terceros, cuando sea necesario para el cumplimiento de las finalidades legítimas del tratamiento de datos. Entiendo que tengo derecho a solicitar acceso, rectificación, supresión u oposición de mis datos personales, tal como lo establece la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

Finalmente, declaro que con esta aceptación garantizo la veracidad de los datos entregados al Paseo San Francisco y me comprometo a comunicarle cualquier variación sobre los mismos por lo que otorgo mi consentimiento sobre el uso de mis datos personales, su tratamiento y finalidad de manera libre, consciente y voluntaria, y que esta autorización no me genera ningún tipo de perjuicio. Entiendo que puedo revocar este consentimiento en cualquier momento, sin efecto retroactivo, enviando una solicitud por escrito a PASEO SAN FRANCISCO.

Declaro que he leído la política de protección de datos personales ubicada en la página web de Paseo San Francisco, <https://paseosanfrancisco.ec/> de la cual con la suscripción del presente consentimiento declaro haberla leído y aceptado en todas sus partes.

Si tiene alguna duda, inquietud o reclamo con respecto a este consentimiento informado, el tratamiento de sus datos personales o desea ejecutar sus derechos como titular de los datos personales no dude en ponerse en contacto con nosotros a través de:

Contacto: Responsable del Tratamiento de los Datos

Teléfono: 0991403992

Correo electrónico: [info\\_psf@paseosanfrancisco.ec](mailto:info_psf@paseosanfrancisco.ec)

Dirección: Av. Interoceánica y Angelica Hidrovo, Centro Comercial Paseo San Francisco, oficinas administrativas, planta baja.

